

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 0041

FECHA FIJACIÓN: 18/05/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
11001410500120190051000	ORDINARIO	GREGORIO PEREGRINO RODRÍGUEZ	COLPENSIONES	AUTO REQUIERE REQUIERE A LA EPS SURA PARA QUE DÉ RESPUESTA Y TRÁMITE AL OFICIO NO. 1901 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019. PARA EL EFECTO CONCEDE A LA ENTIDAD EL TÉRMINO IMPRORRIGABLE DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RADICACIÓN DEL OFICIO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. ELABORAR Y TRAMITAR OFICIO. VENCIDO EL TÉRMINO, INGRESE AL DESPACHO. PUBLICAR LA DECISIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	15/05/2020	1
11001410500120180048200	ORDINARIO	AEPI SA HORACIO DE JESUS LOPEZ OSPINA	COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA SEÑALAR PARA EL PRÓXIMO 21 DE MAYO DEL AÑO 2020, A LAS 10:00 A.M., FECHA Y HORA DENTRO DE LA CUAL SE CELEBRARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 126 DEL C.G.P. REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA TENGAN A SU DISPOSICIÓN EL MATERIAL INFORMATIVO RELACIONADO CON LA DILIGENCIA LLEVADA A CABO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018. PUBLICAR LA DECISIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL. NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.	15/05/2020	1
11001410500120190014900	ORDINARIO	JORGE EFRAIN PINZÓN DELGADO	COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA SEÑALAR PARA EL PRÓXIMO 22 DE MAYO DEL AÑO 2020, A LAS 10:00 A.M., FECHA Y HORA DENTRO DE LA CUAL SE CELEBRARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 72 DEL C.P.T. Y S.S. PUBLICAR LA DECISIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL. NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.	15/05/2020	1
11001410500120150120600	ORDINARIO	RAFAEL ANTONIO CUELLAR	COLPENSIONES	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA SEÑALAR PARA EL PRÓXIMO 26 DE MAYO DEL AÑO 2020, A LAS 10:00 A.M., FECHA Y HORA DENTRO DE LA CUAL SE CELEBRARA LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 126 DEL C.G.P. REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA TENGAN A SU DISPOSICIÓN EL MATERIAL INFORMATIVO RELACIONADO CON LA DILIGENCIA LLEVADA A CABO EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016. PUBLICAR LA DECISIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL. NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.	15/05/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 15/05/2020 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE 1 DÍA Y SE DESFIJARÁ EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.


DIANA CAROLINA SÁNCHEZ GALINDO
SECRETARIA